

Escuela e inmigración Propuesta para la Educación Intercultural

Secretaria de Relaciones Institucionales e Igualdad

FETE-UGT 2004

Mayo de 2004

Presentación:

En las últimas dos décadas la tarea de educar en unos determinados valores ha pasado a ser una moda de la praxis educadora para convertirse en una necesidad de primer orden. Cuando desde FETE-UGT reflexionamos sobre la educación en valores, que niños y niñas y adolescentes necesitan para vivir en el inicio del siglo XXI, aparece con fuerza el valor de la diversidad.

Educar implica formar ciudadanos y ciudadanas, personas que promuevan el respeto a la diversidad, la paz, la equidad, el medio ambiente, la igualdad, la participación activa y otros valores que componen una ética cívica que no ayuda a forjar una sociedad más humana para todos y todas. Por ello FETE-UGT fiel a su tradición histórica e ideológica ha tomado como uno de los principales ejes de su acción el compromiso por la convivencia intercultural, por el reconocimiento de la diversidad como algo valioso, como una valor fundamental para la sociedad de nuevo siglo. Una sociedad globalizada, digital y migratoria.

Las personas y las instituciones somos portadoras de valores. Esos valores solo son reales si guían las conductas. Es por eso que el conjunto de la Federación ha impregnado sus acciones con el valor de la diversidad. Así, desde la oferta formativa, las campañas de comunicación y sensibilización, los seminarios y congresos, las investigaciones, las publicaciones y su presencia en Internet quieren transmitir el valor de la diversidad. Esto es así porque los valores se enseñan y se aprenden desde la práctica, incorporándolos a la conducta, a las actividades y no sólo a los documentos de la Federación.

Para profundizar en el conocimiento y comprensión del valor de la diversidad se ha desarrollado este documento. Su objetivo es, como acabamos de decir, facilitar el conocimiento de la realidad para determinar los problemas y resistencias más importantes que se oponen a una vivencia positiva de la diversidad en los centros educativos y, como es preceptivo, plantear las soluciones más viables.

Sin duda, el compromiso y la acción personal y comunitaria son los argumentos más importantes para avanzar hacia un modelo de educación y de convivencia intercultural. Este es nuestro reto y nuestra necesidad.

Introducción

La inmigración no es la nueva amenaza para nuestras sociedades occidentales. Lo que sí resulta nuevo en el fenómeno de los flujos migratorios internacionales son los cambios en las condiciones facilitadoras de las migraciones. Algunas de ellas son: el desarrollo de la desigualdad a escala planetaria, la globalización económica y cultural, la mayor facilidad para los desplazamientos y las grandes catástrofes bélicas y naturales.

Mientras que en los países "exportadores de personas" no se reduzca la presión demográfica y su población en edad económicamente activa no pueda ser absorbida por su propio sistema productivo, y además los conflictos políticos y sociales no disminuyan y no se erradique la pobreza, etc., etc., el panorama internacional de los flujos migratorios no cambiará en su actual tendencia ascendente. Porque el pobre de hoy además de la situación personal en la que vive, recibe una presión brutal desde la opulenta sociedad occidental que se jacta de su nivel de consumo y que además le invita a venir pero, sin embargo, no le acoge.

Con el progresivo aumento de la inmigración se está produciendo la aparición de una estratificación social excluyente, una nueva distribución del mercado de trabajo y una nueva geografía urbana en las zonas receptoras de inmigración. Una realidad que se ve reflejada en las aulas y que de no remediarse dañará profundamente a la segunda generación, a estos niños y niñas que hoy se preparan con la esperanza de acceder a una vida mejor.

El fenómeno de la inmigración es estructural y entendemos que seguirá aumentando. Es por tanto necesario adoptar una actitud positiva y no quedarnos paralizados por la "psicosis migratoria" fomentada desde algunos medios de comunicación. Porque, bien canalizada, la inmigración representa una oportunidad para aprender a convivir en una sociedad plural. Si fallamos, el conflicto económico, cultural y político está servido.

Debemos hacer de la necesidad virtud, y para ello es preciso superar las tentaciones localistas, los nacionalismos excluyentes y los integristas reaccionarios. Estos se oponen a un imperialismo cultural a costa de quedar muy alejados del respeto a los derechos humanos, de la democracia y el desarrollo sostenible. (García y Sáez, 1998). Por desgracia, como sucede en la mayoría de las veces los argumentos para el optimismo son fáciles de enunciar pero difíciles de llevar a la práctica.

Es necesario que desde FETE-UGT abanderemos un modelo de convivencia intercultural fundamentado en los Derechos Humanos, que fomente la justicia y la cohesión social. Debemos aprender a superar el egoísmo etnocentrista que enturbia nuestras ideas y prepararnos para convivir en una sociedad culturalmente diversa. Si no somos capaces de ver la necesidad que todos y todas, también FETE-UGT como organización, tenemos de adquirir competencias interculturales, viviremos de espaldas a la realidad, cerrando los ojos ante una sociedad étnica y culturalmente plural. En este sentido todos nosotros, todas nosotras, necesitamos eliminar los estereotipos y prejuicios, para así sumergirnos en una educación intercultural, que nos aleje de los argumentos que llevan a la dominación del hombre por el hombre.

El fenómeno de la migración exterior se ha convertido en un proceso estructural de una magnitud cuantitativa y cualitativa de máximo orden.

Este cambio social tan acelerado tiene muchas consecuencias; una de ellas es que revitaliza la importancia del papel de la educación como elemento que hace posible conocer y reconocer esta realidad de una forma nueva, más justa y humana.

Como es lógico, no se puede dejar en manos del sistema educativo todo el peso de la integración del alumnado inmigrante y sus familias. Sin embargo, la interpretación negativa de este fenómeno puede ser modificada a través de la educación. La integración socioeducativa no deja de ser una fórmula más, muy eficaz por supuesto, pero no la única. La migración es un fenómeno multicausal y plurifactual que requiere un tratamiento global, que por otra parte no puede ser uniforme porque cada situación requiere una actuación determinada. No obstante desde FETE-UGT creemos que es posible y necesario establecer pautas y principios generales que puedan ayudarnos a alcanzar una convivencia intercultural. En este sentido, la educación ha de recuperar su protagonismo en la transmisión de valores que nos lleven a construir una sociedad más justa y humana.

1.- La escolarización de la población inmigrante

Estamos viviendo tiempos nuevos que demandan de toda la comunidad educativa una renovación en su visión respecto a cuestiones tan elementales como los mismos fines de la educación, las demandas de la nueva sociedad y las necesidades del nuevo alumnado. A menos que aceptemos la situación actual y reconozcamos que la homogeneidad en las aulas, realmente, no ha existido nunca, el problema de la diversidad no dejará de ser la piedra de tropiezo de nuestro sistema educativo.

La llegada de niños y niñas inmigrantes en edad escolar ha supuesto definitivamente la pérdida de homogeneidad en el alumnado. En lugar de afrontar el fenómeno de la diversidad como una oportunidad de cambio, se ha visto como un problema. Los errores, las malas experiencias, la falta de unas directrices políticas, el desconocimiento de las pautas de la Educación Intercultural, la dejación de responsabilidades, y por qué no decirlo, los prejuicios y las actitudes racistas han fomentado una imagen muy negativa de algunos centros públicos. Hasta tal punto que la población autóctona está abandonando determinados centros públicos en una búsqueda de centros con más prestigio, o dicho de otro modo, centros con alumnado homogéneo (españoles, blancos y de clase media).

No existe todavía un modelo educativo de integración, y menos aún un modelo de sociedad intercultural. Sin embargo la desigual distribución de la población inmigrante (reforzada por la inhibición de buena parte de los centros concertados y privados) está ocasionando situaciones de concentración artificial de niños y niñas inmigrantes que supera el umbral de lo organizativo, económico y pedagógicamente viable

Si cuando los niños y niñas de otros países eran minoría en los centros no fuimos capaces de prestar una atención personalizada y dar una respuesta global a su integración, ¿qué será de la calidad de la educación pública, de la satisfacción profesional e incluso de la salud laboral misma de sus profesionales, ahora que el proceso de integración de alumnado inmigrante está en pleno auge?

La primera conclusión que surge tras los años de gobierno del Partido Popular es que no ha habido una política educativa que de respuesta a la diversidad cultural del alumnado, ni a las situaciones de riesgo social, tanto en el caso de los autóctonos como de los inmigrantes. Bien es cierto que se están dando respuestas positivas, experiencias dignas de análisis, programas de integración muy bien elaborados y que están dando sus frutos. Pero todo se debe al alto grado de compromiso personal y profesionalidad de equipos directivos bienintencionados y voluntariosos que han logrado definir un modelo de centro y transmitirlo a la comunidad educativa de su entorno, o al menos al conjunto de la plantilla de profesionales de la enseñanza de su centro.

La importancia del fenómeno de la inmigración requiere mucho más que loables esfuerzos en solitario. Pero eso no es todo, la educación intercultural no puede quedar contenida única y exclusivamente en las aulas de nuestra enseñanza obligatoria, tiene que alcanzar al conjunto del Sistema Educativo, a la totalidad de la sociedad y a sus instituciones, leyes y políticas. Asimismo, requiere de una acción educativa sobre lo global y lo cotidiano, dirigida al ámbito público tanto como al privado. En esta dirección habrán de ir las acciones y propuestas de FETE-UGT.

2.- Inmigración y escuela en cifras

La diversidad en las aulas de nuestro país ha estado presente desde siempre. La inmigración, producto de los flujos interiores, no es un fenómeno ni nuevo, ni reciente. Sin embargo, nunca antes había vivido la escuela una inmigración tan heterogénea y tan acelerada.

Frente al descenso de 1.600.000 alumnos y alumnas autóctonos en los últimos diez años¹, en estos momentos unos 200.000 escolares, procedentes de más de 140 países distintos, ocupan su lugar en el sistema educativo español. El análisis de las grandes magnitudes de población inmigrante escolarizada nos muestran que, para el curso 2001-2002, el alumnado inmigrante representaba un 3% sobre el total de la población escolarizada. Sin embargo, cuando se desagregan las cifras y se analiza la distribución geográfica, la titularidad del centro y el nivel educativo, el dato macro del 3% dibuja un cuadro totalmente distinto. Veamos algunas pinceladas del cuadro.

En la tabla de la página siguiente se comprueba que la distribución a lo largo del territorio nacional no resulta uniforme. La Comunidad de Madrid, junto con la andaluza y la catalana son las que obtienen un mayor número de matrículas de alumnado inmigrante.

¹ IOE, "LA escolarización de hijas de familias inmigrantes. Pág.13. "El único contrapeso importante del descenso demográfico es la llegada de población inmigrante, que en la última década se ha incrementado a un ritmo anual en torno al 25%.

Tabla 1

Distribución de alumnado de origen extranjero por CCAA

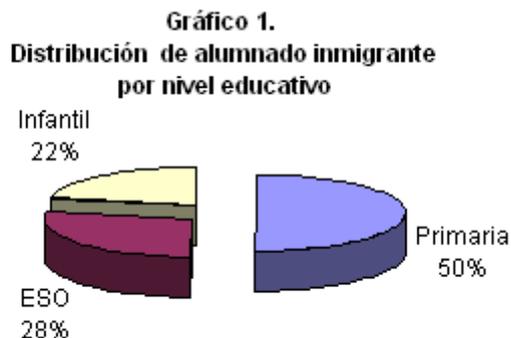
Comunidad Autónoma	Total alumnado extranjero	% sobre el total
<i>Madrid</i>	35.789	28,78 %
<i>Cataluña</i>	22.699	18,26 %
<i>Andalucía</i>	13.5959	11,23%
<i>Canarias</i>	9.739	7,83%
<i>Comunidad de Valencia</i>	8.877	7,14 %
<i>Baleares</i>	5.388	4,33 %
<i>Murcia</i>	4.022	3,23 %

Fuente: Informe Defensor del Pueblo. 2003

En la siguiente gráfica se ofrecen los datos de evolución del alumnado inmigrante escolarizado desde el curso 1993/94.

Respecto a la distribución en centros públicos y concertados los datos muestran la irregular distribución del alumnado de origen inmigrante en los centros docentes sostenidos con fondos públicos (un 80 por ciento va a la escuela pública y sólo el 20 % a colegios concertados). Los centros públicos ubicados en entornos de nivel sociocultural más bajo son los que acogen mayor porcentaje de inmigrantes, que en algunos casos suponen la mayoría de los alumnos escolarizados en el centro.

En lo que respecta a la distribución por nivel educativo la mitad del alumnado cursa educación primaria. Tal y como se comprueba en la siguiente gráfica.



Fuente: Informe Defensor del Pueblo. 2003

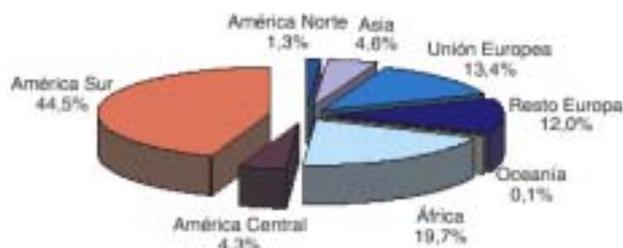
Evolución del alumnado extranjero por enseñanza

	1993-94	1998-99	2001-02	2002-03 ⁽¹⁾
TOTAL	50.076	80.687	200.804	297.262
E. Infantil / Preescolar	8.640	12.387	38.998	60.412
E. Primaria / E.G.B.	32.471	34.017	87.526	133.310
Educación Especial	153	178	560	1.015
E.S.O.	0	22.558	55.177	80.820
Bachilleratos	6.149	6.311	8.582	12.200
Formación Profesional	2.663	2.732	6.545	9.505
No consta enseñanza	—	2.504	3.416	—

En cuanto a la distribución de alumnado extranjero no comunitario en función de la titularidad del centro, el 79,70 % de alumnado está matriculado en un centro público, frente al 20,30% que lo hace en un centro privado.²

Por último, la distribución del alumnado según su zona de origen se recoge en la siguiente gráfica.

Distribución porcentual del alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad. Curso 2002-03⁽¹⁾



Una vez perfilado el contexto escolar no resulta complicado hacerse una idea de la tarea que los profesionales de la educación tienen, en su papel de dotar de cohesión social a tanta diversidad. En este proceso es donde la educación intercultural se convierte en el marco para la construcción de los planteamientos educativos de FETE-UGT que van dirigidos a la construcción de unos valores comunes que permitan la interacción y la convivencia.

3.- El sistema educativo ante el fenómeno de la inmigración

El fenómeno de las migraciones plantea el reto de la diversidad social y cultural, y el progresivo crecimiento de importantes grupos minoritarios. De forma paulatina, nuestra sociedad se torna cada día más pluricultural, con una mayor variedad de culturas, lenguas, religiones, expectativas y proyectos de vida. Este fenómeno trae como consecuencia una situación lógica de conflicto, que si no se supera de una forma adecuada da lugar a choques culturales y problemas de adaptación.

² Fuente: Informe Defensor del Pueblo. 2003

Pero, ¿cuál es la dimensión educativa de la inmigración? No es suficiente con realzar la diversidad cultural como un fenómeno positivo. Es además necesario que los miembros, tanto del grupo mayoritario como los miembros de los grupos minoritarios, adquieran ciertas competencias para la interacción intercultural. El objetivo de una pedagogía de la interculturalidad, en la que FETE-UGT está comprometida, es promover una nueva percepción y una mayor comprensión de otros grupos y culturas distintos a los propios, de modo que las semejanzas y la comprensión de las diferencias logre una convivencia no problemática, haciendo más difícil la aparición del racismo y la xenofobia.

Es necesario matizar una cuestión que aunque a priori pudiera parecer obvia, casi siempre suele quedar en el olvido. Las minorías étnicas no comparten rasgos de identidad homogéneos, sus culturas, religiones, creencias, costumbres, metas, etc. son tan variadas como lo son las de la población autóctona española. Así, la misma enseñanza comprensiva que requiere el alumnado nativo es necesaria para atender a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado inmigrante. Este no es un alumnado ni homogéneo ni especialmente conflictivo, ni siquiera con necesidades educativas especiales. Lo cierto es que cuando estos niños y niñas inmigrantes llegan a los centros educativos presentan una serie de necesidades temporales. En algunos casos será el desconocimiento de la lengua, en otros las diferencias en las costumbres, además de los déficits de escolarización previa, etc.

La diversidad que atribuimos con tanta generosidad a las minorías inmigrantes también está presente en la población nativa española que tiene intereses, rasgos culturales, religiones y sistemas de creencias cada vez más heterogéneos. La diversidad más significativa es la individual, aunque es cierto que la identidad individual se ajusta a determinados esquemas culturales, sin embargo, hay componentes que se van adquiriendo mediante la experiencia biográfica personal. Así, pretender atribuir homogeneidad a las minorías inmigrantes es tan poco creíble como hacerlo con la mayoría. Ni unos ni otros comparten unos rasgos de identidad tan marcados como para ser tratados como grupos homogéneos, sino como grupos heterogéneos homogéneamente definidos.

El verdadero problema está en que a estas situaciones iniciales que vive este alumnado, en muchas ocasiones, se le suman contextos de marginación familiar, conflictos interpersonales, problemas psicológicos de adaptación y frustración, rechazo a la institución educativa, desconfianza de las familias inmigrantes ante un sistema educativo que desconocen, la necesidad de incorporar a los hijos al mundo laboral, etc. Todo ello traslada al centro educativo una problemática que sobrepasa con mucho la mera cuestión educativa y que acaba por situar a la Escuela en el ojo del huracán de la conflictividad social.

Vivimos en una sociedad excluyente que no necesita que toda la fuerza de trabajo tenga un alto nivel de cualificación. Sin embargo, con la extensión y universalización de la escolarización se crean expectativas frustradas, no tanto en los trabajadores inmigrantes sino en sus hijos e hijas, a quienes va a costar más compatibilizar la precariedad y marginalidad laboral y social de sus padres con la función compensatoria de la escuela. Cuando estos niños y niñas estén fuera del paraguas escolar y con la edad suficiente para

incorporarse al mundo laboral, descubran que sus años de formación, su completa integración escolar, sus logros e ilusiones quedan pisoteados porque son extranjeros, porque son inmigrantes, mano de obra barata..., como mínimo se sentirán engañados y frustrados.

Uno de los mayores logros de nuestro Sistema Educativo es su carácter universal, obligatorio y gratuito. Hoy podemos afirmar que la escuela no excluye a nadie. La legislación española es muy clara respecto a la escolarización de los menores inmigrantes. Sin embargo, no puede limitarse a garantizar una plaza en el sistema educativo público a todo niño o niña de padres inmigrantes cualquiera que sea su situación administrativa. Es necesario ajustar el sistema educativo a esta nueva realidad, de modo que la escuela sea un agente integrador del alumnado y de su familia, a la vez que respetuoso con las diferencias individuales de cada alumno y alumna. El siguiente paso, en el que todavía queda mucho por hacer, es generalizar la calidad, y esto se consigue no tratando a todos por igual, ni al alumnado ni a los centros.

En este nuevo contexto histórico-social en el que nos ha tocado vivir todavía no existe una política clara y definida para lograr una enseñanza pública de calidad, capaz de transformarse en un elemento de la inclusión social. En los últimos años no se ha buscado el progreso individual y social de las personas inmigrantes a través de una integración efectiva en el sistema educativo, que haga posible la movilidad social vertical. Lo que se ha pretendido, por omisión más que por acción, es su docilidad laboral y su asimilación cultural, para, de este modo, segregar laboral, social y culturalmente al colectivo extranjero con el consentimiento tácito de la comunidad receptora. Es necesario que FETE-UGT redoble sus esfuerzos ante las expectativas que se abren en esta nueva etapa de gobierno de la izquierda.

3.1. La exclusión social

La correlación entre pobreza y exclusión social es clara y evidente, sin embargo, no lo es tanto la relación entre riqueza y cohesión social. En la nueva economía globalizada la riqueza aumenta pero la desigualdad también. Mientras que en España y en el conjunto de países de la UE los recursos para el desarrollo de programas sociales están siendo recortados año tras año, el número de personas en situación de riesgo social y de exclusión aumenta. Así, la brecha social entre los que tienen y los que no tienen va incrementándose. Habrá que empezar a pensar en la necesidad de globalizar no solamente la economía sino también la equidad, aunque esta vez, como en otras ocasiones, sólo sea para evitar la sublevación de un ejército de reserva excesivamente numeroso, descontento y cada vez mejor preparado.

Las medidas de carácter asistencial no son eficaces para luchar frente a las situaciones de exclusión social. Si queremos una sociedad cohesionada será necesario repartir el bienestar entre todos los ciudadanos, de tal modo que no quede nadie excluido. Si únicamente se toman medidas de carácter asistencial se agudizará el peligroso proceso de dualización de la sociedad: Por un lado los que tienen mucho y por otro los que no tienen nada.

La exclusión social afecta de forma especial a las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes, los exiliados y a las personas con handicaps físicos o psíquicos. En los casos en los que la falta de trabajo resulta ser la causa de la exclusión social, la integración se produciría por la vía del empleo. Pero para poder acceder a ese puesto de trabajo será necesario haber participado en un proceso de adaptación, formación y recualificación de adultos.

En el ámbito que nos ocupa, el educativo, para evitar la exclusión social por causas socioeconómicas, será necesario formar ciudadanos capaces de vivir y trabajar juntos en una misma sociedad. Es cierto que todos los niños y niñas inmigrantes pueden y deben ser escolarizados en el tramo obligatorio, independientemente de su situación administrativa. Sin embargo, no es suficiente con asegurar la escolarización si sus familias no tienen cubiertas las necesidades básicas (sanidad, vivienda, trabajo y permiso de residencia).

Los hijos e hijas de inmigrantes económicos además de sufrir la exclusión y marginación que puedan sufrir algunos de sus compañeros autóctonos, deben soportar la ignorancia y la malicia del racismo y la xenofobia.

Frente a esta situación se le pide a la escuela que haga efectiva la igualdad de oportunidades y la diversidad de trato. Que erradique las causas que provocan la desigualdad, manteniendo la diversidad cultural, y ofrezca una educación de calidad para todos y todas a la medida de sus posibilidades y necesidades.

Todo ello requiere no sólo un nuevo modelo de organización de centro, sino además una estrecha coordinación entre los centros educativos y los servicios sociales del ayuntamiento o distrito. Demanda, además, más recursos económicos, nuevos perfiles profesionales, nuevas metodologías para la atención a la diversidad, etc., pero sobre todo requiere la comprensión del fenómeno de la inmigración y un verdadero compromiso político.

Las desigualdades dentro de las aulas no pueden ocultarse disminuyendo el nivel de exigencia (igualando al alumnado por abajo). Esto es un grave error que perjudica muy seriamente a la enseñanza pública. Julio Caravaña defiende la tesis de diferenciar entre reparto y logro. Según este autor, es más justo y más coherente igualar los recursos de los centros (igualando a los centros por arriba), de forma que los alumnos que más necesitan más reciben, pero sin impedir la lógica desigualdad de éxito académico.

3.2. La concentración escolar del alumnado de origen inmigrante

Afortunadamente el mito monocultural y el mito etnocentrista empiezan a ser superados, del mismo modo que la ciencia nos ha ayudado a superar el mito de la raza. Sin embargo, surgen nuevas y sutiles formas capaces de marcar las distancias entre los que están arriba y los que están abajo, entre los que son "Norte" y los que son "Sur".

La concentración del alumnado inmigrante en determinados centros escolares es una forma encubierta de segregación. Este fenómeno se manifiesta en tres formas características: La primera concentración se

refiere a la que se produce en centros de determinadas áreas geográficas en los que hay una mayor escolarización de población inmigrante. La segunda se refiere a la estructura de edades que provoca una mayor concentración en el tramo de la educación primaria. La tercera se refiere a la titularidad de los centros, por cuanto la población inmigrante se concentra mayoritariamente en la escuela pública.

Las concentraciones son artificiales debido a que la distribución geográfica de las familias se concentra en determinadas comunidades autónomas, en determinadas provincias, en determinadas ciudades o pueblos e incluso en determinados barrios; que también son artificiales debido al abandono de los hijos de las familias autóctonas de esos centros públicos para acudir a la escuela privada concertada en busca de "la homogeneidad perdida". Por si esto fuera poco, el descenso demográfico acentúa el fenómeno de la concentración en determinadas zonas.

Este fenómeno no es ni mucho menos algo nuevo. No sucede exclusivamente con niños y niñas inmigrantes sino también con niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo social o con miembros de la etnia gitana.

En el fenómeno de la concentración interviene además otra lógica: En la inmigración funcionan las redes de acogida más o menos formalizadas. Así, procuran vivir juntos, compartir espacios sociales y buscar un entorno protegido frente a una sociedad diferente y a veces hostil.

Ante este hecho en la población autóctona se ponen en marcha los prejuicios sobre la pérdida de calidad educativa de los centros que albergan a un elevado porcentaje de alumnado inmigrante. Detrás de ello se oculta el miedo y la incertidumbre ante los acelerados cambios sociales que en nuestra sociedad se están produciendo. De ese miedo al racismo, hay un pequeño paso. No obstante, no podemos olvidar que la calidad educativa se ve rebajada cuando no hay profesorado ni recursos adecuados. Frente a esta situación, los padres y madres autóctonos por muy buenas intenciones que tengan acaban haciendo uso de su capacidad de elección y trasladan a sus hijos a otros centros. Los inmigrantes tienen también esa misma capacidad, sin embargo sus derechos se ven conculcados por falta de información y por la estrategia de buena parte de los colegios concertados de impedir su escolarización.

Con la débil excusa de los efectos positivos de la homogeneidad social, el alumnado inmigrante y el alumnado con riesgos de exclusión social, van "tomando" determinados centros. Para erradicar la concentración artificial excesiva es necesario conseguir que estos centros vuelvan a recibir solicitudes de las familias autóctonas, para ello será necesario dotar a los centros de los recursos organizativos, materiales, pedagógicos y humanos a través de un proyecto intercultural de centro que resulte socialmente deseable.

Para lograr el equilibrio sería necesario que todos los centros tuvieran el mismo nivel de excelencia y hubiera una buena orientación a las familias. De este modo la distribución del alumnado sería fruto de una auténtica decisión de libertad por parte de los padres y madres de los alumnos autóctonos e inmigrantes.

Volviendo al debate entre diversidad de alumnado y fracaso escolar, o dicho de otro modo, la relación entre presencia de alumnado inmigrante en las aulas y descenso del nivel general de conocimiento, es necesario afirmar con rotundidad que la diversidad no es una de las causas del fracaso escolar y que el éxito de la educación no debe medirse en función de los resultados académicos, desde el momento en el que las posiciones de partida de los alumnos y alumnas son distintas. Será necesario dotar de los recursos necesarios para que los centros educativos sostenidos con fondos públicos estén lo suficientemente preparados como para poder ofrecer una formación intercultural de calidad, hasta tal punto que las aulas interculturales lleguen a ser un aliciente que anime a la matriculación de alumnado autóctono.

Sin embargo, habrá que tener presente que algunas familias y algunos docentes seguirán afirmados en sus prejuicios sobre la calidad educativa de los centros interculturales. En ese cambio de actitudes será necesario apelar a la responsabilidad de los medios de comunicación, cuya influencia hasta el momento ha sido bastante negativa. En ese proceso de reeducación en valores no solo los medios de comunicación juegan un papel fundamental, también algunos docentes, las asociaciones vecinales y de inmigrantes, las corporaciones locales, las empresas, etc., en definitiva todo el conjunto de la ciudadanía es quien debe promover este cambio de valores. Todo un lento y complejo proceso habrá que poner en marcha de una forma consciente y decidida.

Es necesario que aprendamos a ser, a saber y a convivir con la interculturalidad si no queremos quedarnos fuera de la nueva realidad social pluricultural, despreciando la riqueza que proporciona el contacto entre los distintos grupos que conviven en un mismo entorno. El Sistema Educativo tiene el privilegio y la obligación de abrir brecha en esa tarea.

3.3.- El alumnado inmigrante como grupo potencial de riesgo social.

Muchos de los inmigrantes en edad escolar que recibimos encuentran determinados obstáculos iniciales de integración en la escuela (dificultades con el idioma, problemas de desorientación y aceptación interpersonal, déficits de conocimientos, falta de hábitos de escolarización, etc.). Si a ello le sumamos las condiciones de marginalidad social a las que algunos de ellos se ven avocados, podemos concluir que parte de los niños y niñas inmigrantes escolarizados están en una franca situación de riesgo social.³

Si tenemos claro que una educación y una socialización adecuadas son la base de la integración, la lucha contra la exclusión social debiera convertirse en una prioridad para nuestro sistema educativo y para el conjunto de nuestra Federación.

Como se acaba de afirmar, parte de los escolares inmigrantes están en situación de riesgo social. Pero, ¿riesgo para quién? Para el orden social, desgraciadamente nuestra principal preocupación.

A poco que se profundice en esta cuestión, resulta fácil darse cuenta de que el alumnado inmigrante que fracasa en sus estudios, abandona el sistema

³ Una definición de riesgo o exclusión social podría ser esta: una situación personal, familiar y/o social problemática que impide el desarrollo integral de los individuos que la padecen. Se considera que una situación de riesgo social es aquella que pone a la persona próxima a un daño.

educativo o se ve impedido (por falta de “papeles”) para seguir una formación reglada, no está en una situación de riesgo social sino que de hecho parte de una situación de exclusión real, mensurable y objetiva. El diccionario de la Real Academia Española define la palabra riesgo como “proximidad de un daño”, y en el caso de estos chicos y chicas no sería justo que tratáramos de maquillar la realidad mediante la utilización de una terminología descafeinada e inexacta. Resulta más propio hablar de personas que están en una situación de exclusión debido a su condición de inmigrantes, de grupo minoritario, de diferentes.

Los factores que ponen a una persona frente a una situación de riesgo social pueden clasificarse en individuales, familiares y del entorno. La combinación de estos factores llega a marcar a una persona bajo el estigma de la exclusión social. Por desgracia, parte del alumnado inmigrante sufre tres formas de exclusión: Por un lado, el trauma emocional y el deterioro de su identidad. Por otro, la precariedad laboral en la que se instalan sus padres; y por último la situación de marginalidad de la zona de residencia a la que se ven empujados. Un completo repertorio de riesgos de exclusión social, un auténtico foco de conflicto para la segunda generación y una situación de flagrante injusticia.

En estas condiciones el fracaso escolar no es del alumno que no obtiene las calificaciones mínimas, ni tampoco de su familia o de la sociedad, ni siquiera del centro educativo con sus docentes, instalaciones, currículo, etc. Si entendemos que se trata de la concurrencia de diversos factores ya no hablaremos más de fracaso escolar sino de fracasos escolares, porque estamos ante una cuestión individual, escolar y social. No tener en cuenta la intersección de los tres factores (individuales, sociales y escolares) nos conduce a un análisis sesgado e interesado.

Sólo mediante un análisis de dimensión macrosocial encontramos que hay una multiplicidad de aspectos y niveles en los que pueden desarrollarse eficazmente acciones positivas, en las que podrían participar diversas asociaciones, así como las distintas Administraciones Públicas a través de educación, juventud, deportes, cultura, trabajo, servicios sociales, sanidad, seguridad ciudadana y justicia.

La descoordinación administrativa, la falta de perspectiva global y el exceso de burocracia, sin olvidarnos de la falta de infraestructuras, medios materiales y profesionales, son algunas de las principales dificultades a las que se enfrentan los programas de integración social y escolar. Es responsabilidad del conjunto de las instituciones públicas evitar duplicaciones y contradicciones y llevar a cabo la debida evaluación de cada uno de los distintos programas de intervención social que se subvencionan.

A menos que se haga el esfuerzo necesario para preparar a la escuela para que pueda recibir, con las suficientes garantías, al alumnado con problemas de desestructuración familiar, pobreza, inmigración, etc., éste probablemente acabará abandonando la escuela, abocado al fracaso y siempre a caballo entre el paro y el subempleo. Este alumnado necesita desde la Educación Infantil, convivir con chicos y chicas de otros grupos distintos para recibir los estímulos que les ayuden a superarse a sí mismos.

La preparación de este colectivo tan heterogéneo, la consecución de un empleo y su formación continua deben ser consideradas como una cuestión

de dimensión social, política, escolar y económica. No nos olvidemos que estamos abordando la situación de un colectivo al que no solamente hay que ofrecer una capacitación para su inserción en el mundo laboral, sino que además necesita un apoyo afectivo especial que logre modificar su autoestima y mejore su motivación.

4.- Una revisión de los fines de la educación.

La construcción de una sociedad nueva podría ser uno de los fines más elevados de la educación en el contexto de la interculturalidad. Educar a un alumnado como a ciudadanos y ciudadanas con identidades culturales heterogéneas, pero con unos valores comunes que hagan posible la convivencia y la cohesión social. Para ello, es necesario que en el conjunto de la Federación se dé una comprensión del fenómeno de la inmigración.

Los fines de la educación en relación con el tema que nos ocupa son tan deseables como posibles. El primer bloque de objetivos sería la integración de todo el alumnado en un clima de igualdad. El segundo bloque es todavía más ambicioso, ya que atribuye a la escuela la capacidad para intervenir en la amortiguación de las causas que provocan las desigualdades entre el alumnado, el respeto a la diversidad cultural y la promoción de la cohesión social.

Desde la escuela se debe luchar contra la exclusión social, la discriminación de género, el racismo, la xenofobia, el absentismo, el fracaso escolar, la selección temprana, las desventajas económicas, familiares, escolares o personales. Esto se logra mediante la integración educativa del alumno y su familia, prestando una atención individualizada, favoreciendo el enriquecimiento cultural y garantizando la igualdad de oportunidades entre su alumnado.

Desde este punto de vista, habrá que educar en la diversidad a todo el alumnado, recogiendo la variedad existente en las aulas (una pluralidad que va más allá de las diferencias étnicas y/o culturales y que alcanza las diferencias individuales) para ofrecer una educación personalizada. Al mismo tiempo, será necesario trabajar para la superación de la discriminación, sea del tipo que sea: socioeconómica, cultural, religiosa, étnica, de género, etc. El sistema educativo debe ser capaz de proteger la identidad cultural de cada ciudadano, sin que por ello su integración en la sociedad se vea dificultada. Es tiempo de que el atributo dominante de un alumno deje de ser su etnia o cultura.

Desde esa perspectiva la escuela se convertiría en una colaboradora del conjunto de las instituciones educativas y agentes sociales, en la construcción de una nueva sociedad bajo un nuevo contrato social resultado de la globalización, de la economía, las tecnologías y también la justicia y el bienestar social.

De todo lo anterior, hay algo que es claro y evidente, la escuela no puede llevar todo el peso de la integración. Para alcanzar los nuevos fines de la educación esta institución requiere un nuevo modelo de organización y un nuevo modo de relación con los servicios educativos especiales y los

servicios sociales, nuevos recursos materiales y humanos, y voluntad de incorporar nuevas metodologías que tengan en cuenta la diversidad.

Sin embargo, esto no será suficiente si se descuida la perspectiva ecológica de la realidad, y no se contempla el escenario integral del niño o la niña, su contexto familiar, su nivel de integración dentro y fuera del centro educativo, su bagaje, sus expectativas, etc. Sin duda alguna el modelo educativo por el que apuesta FETE-UGT es un modelo capaz de adaptarse a situaciones que demandan ajustes flexibles.

Las aulas son un lugar en el se dan relaciones de poder y donde se dan encuentro valores, ideologías, actitudes, creencias, orígenes sociales e incluso étnicos diversos. Es mucho más que un lugar en el que se transmite conocimiento. No podemos olvidar que estas circunstancias se traducen en una situación de permanente conflicto gestado en las propias contradicciones sociales. En las aulas los alumnos, en muchas ocasiones, hacen uso de su poder mediante el desorden, el absentismo, la falta de atención, etc. Una de las salidas que tiene el profesorado ante esta situación es rebajar del nivel de exigencias, con lo que se está deteriorando la imagen del centro y estigmatizándolo como centro gueto.

El mayor reto de la enseñanza es reinventar la educación escolar de modo que el pensamiento, los afectos y los comportamientos que allí se producen y transmiten tengan relevancia para los alumnos, y además conecten con los nuevos saberes y competencias que les ayuden a configurar su identidad. La importancia en la formación en competencias interculturales es, sin duda, un verdadero desafío para la función socializadora y educativa de la escuela.

5. La importancia de los modelos educativos

Todo modelo educativo se fundamenta en unos valores, políticas y prácticas educativas determinadas. Su objetivo global es la producción y reproducción de unos determinados tipos de ciudadanos. En la actualidad existe una concurrencia de modelos educativos, cada uno de los cuales proyecta una determinada ideología.

En líneas generales podemos afirmar que las políticas globales respecto a la inmigración se traducen en determinadas políticas educativas. Unas encuentran en la diversidad un elemento de inestabilidad y por lo tanto de peligro. Otras, en cambio, ignoran a los diferentes con la justificación de no hacer ningún tipo de discriminación. También existen aquellas que se basan en la dedicación especial a ciertos colectivos para adaptarlos al nivel medio del alumnado a través de la educación compensatoria. Estos tres modelos de política educativa tiene en común que parten de una visión etnocentrista.

Pero no todo acaba ahí, hay modelos de educación que postulan la adaptación y flexibilización del currículo en función de la heterogeneidad del alumnado, incorporando de esta manera las diferentes perspectivas socioculturales presentes en el contexto social del centro. También hay

modelos educativos que ponen todo el acento en la lucha abierta contra el racismo, porque consideran este fenómeno como una muestra de poder y como resultado de la división de la sociedad en clases.

Por desgracia los modelos asimilacionistas, segregadores y aculturalistas no han pasado de moda. Sin embargo, las opiniones favorables al pluralismo cultural cada vez tienen mayor presencia, tanto en las políticas como en las prácticas. El pluralismo cultural puede ser entendido desde dos posiciones; desde la perspectiva de la educación multicultural y desde la educación intercultural. La apuesta de FETE-UGT pasa por asumir las tesis de la educación intercultural para, superándola, llegar a un modelo de educación para la ciudadanía. A continuación se ofrecen unas pinceladas del modelo multicultural y del modelo intercultural.

5.1. La Educación Multicultural

Sus objetivos son desarrollar la identidad del grupo y la construcción de la alteridad. Estos objetivos pueden lograrse preservando la identidad mediante la comprensión, la adaptación y la intercomunicación, manteniendo en un plano de igualdad a todas las culturas presentes en una determinada sociedad. La clave de la opción multicultural está en la comprensión, la competencia y emancipación cultural. Su consigna podría ser: Ayudar a todos para que convivan juntos.

Este modelo acepta como punto de partida que vivimos en una sociedad dual (“mi grupo” y “los otros”) y por lo tanto el modelo educativo que propone es también dual. Los peligros de este modelo educativo son la creación de identidades estereotipadas, la acentuación de las diferencias y el consiguiente aumento del racismo y la xenofobia, además de afrontar la diversidad desde una política compensatoria, tratando al alumnado inmigrante como niños y niñas desfavorecidos, marginados. Todo esto repercute de forma negativa tanto en las expectativas del profesorado, como en la motivación del alumnado inmigrante.

El tratamiento curricular de la diversidad se traduce en una visión folclórica de “las otras culturas”. Una última característica de modelo multicultural es la importancia que otorga a la lengua materna como vehículo de los aprendizajes básicos.

5.2. La Educación Intercultural

La educación intercultural es más ambiciosa porque parte de la reciprocidad de interrelaciones, se dirige a todos, no sólo al alumnado inmigrante, puesto que no es una educación para minorías étnicas, ni tampoco es una acción educativa compensatoria. Afecta tanto a todo el alumnado como a todo el profesorado. Implica el reconocimiento de la diversidad de culturas y lenguas como un fenómeno positivo y deseable para todos los centros. El desarrollo de un modelo de educación intercultural no se concibe como una mera adición de actividades añadidas al Proyecto Educativo de Centro, sino como una mejora de la calidad de las mismas para conseguir el objetivo de aunar la diversidad y la igualdad de trato y posibilidades, la integración socio-afectiva y la ayuda para la resolución de conflictos. Su consigna podría ser: Enseñar y aprender a vivir juntos.

Sus puntos débiles son: La falta de materiales y libros de texto no etnocentristas, que requiere la implicación de todo el personal del centro y del conjunto de los agentes educativos y que demanda un cambio de mentalidad, actitudes y expectativas sobre el alumnado inmigrante, sus familias y su tratamiento como ciudadanos.

5.3. El paradigma la interculturalidad

Hoy surge con fuerza el concepto de interculturalidad porque su punto de partida es la interrelación de culturas, mientras que la multiculturalidad se fundamenta en el reconocimiento de las distintas culturas presentes en una sociedad.

La interculturalidad va más allá del reconocimiento del derecho a la diferencia, construye nuevos símbolos y significados comunes que hagan posible una integración recíproca enriquecedora y se sirve de la negociación para el establecimiento de normas comunes.

Este modelo encuentra en la educación formal y no formal un campo abonado para su crecimiento. En este sentido, ha sido la escuela quien más de cerca ha vivido el proceso de integración los de niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas. Hasta hace muy poco nadie cuestionaba que el sistema educativo estuviera estructurado por y para el grupo mayoritario. Con la entrada en las aulas de este alumnado la supuesta homogeneidad de la escuela única ha quedado en entredicho.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos nos insta a favorecer la diversidad de lenguas, costumbres, culturas, etc., ya que es una fuente de enriquecimiento. En su artículo 1º dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". El artículo 27 afirma que: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad".

El pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 27 dice: "En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenecen a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de un grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y participar su propia religión y a emplear su propio idioma".

El artículo 27 de la Constitución Española reconoce y garantiza el derecho a la educación. El desarrollo de ese derecho se realiza en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación⁴ (LODE) en su artículo 1 del título preliminar declara:

"Todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad."

"Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación en función de sus aptitudes y vocación, sin que en ningún caso el ejercicio de ese derecho esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno."

⁴ Ley Orgánica de 3 de julio de 1985 reguladora del Derecho a la Educación.

“Los extranjeros residentes en España tendrán también el derecho al que se refieren los apartados 1 y 2 de este artículo.”

La realidad cotidiana nos muestra que a pesar de la claridad de nuestro ordenamiento jurídico estos derechos son todavía virtuales. Económica, social y culturalmente estamos generando un submundo de marginación, de guetización étnica y social entorno a la inmigración. Este escenario está entrando en las aulas, reproduciendo a nivel microsociedad lo que sucede en el nivel macrosociedad. El gran desafío de la comunidad educativa es doble: por un lado, no es única y exclusivamente lograr la integración de todos sus alumnos, sino luchar contra las fuerzas desintegradoras y desestructuradoras de una sociedad segmentada. Por otro lado, producir un nuevo modelo de escuela alejado del modelo anterior en el que las minorías culturales bien quedaban excluidas en el currículo, bien eran reducidas a mero folclore, puesto que el objetivo primordial era integrarlas en la cultura dominante.

Desde la perspectiva amplia de la interculturalidad, la integración está condicionada por la escuela, la familia y la sociedad. Contextos que influyen e interactúan entre sí. Para lograr un sistema educativo intercultural será necesario ahondar en esta nueva realidad social y valorar la integración laboral, social, el nivel de aculturación, las creencias, valores, condiciones de vida, expectativas, etc., de la familia del alumno. Pero además, y este es el mayor de los desafíos, será necesario analizar el entorno escolar, los valores, creencias y estereotipos culturales de los profesionales de la enseñanza, su práctica diaria, formación, motivación, expectativas sobre el alumnado inmigrante, etc.

No estará de más profundizar en el conocimiento de la acción de otros agentes de la comunidad educativa, como pueden ser los servicios sociales o sanitarios, las asociaciones de vecinos, las asociaciones de inmigrantes, ONGs, los sindicatos, etc. Porque la educación intercultural es, necesariamente, cosa de todos.

Los desafíos para la educación intercultural son muchos: preservar la identidad cultural de sus usuarios, lograr la igualdad efectiva de oportunidades, compensar las desigualdades y fomentar la cohesión y justicia social. Posiblemente sean muchos los que consideren que el reto de la educación intercultural sea una utopía, o lo que es peor, una moda de los teóricos de la educación. Sin embargo, es necesario apostar de forma decidida por el cambio social, y el Sistema Educativo está acostumbrado a vivir esta tensión entre tradición y adaptación al cambio social.

No se trata de una lucha en la que el mantenimiento de la idiosincrasia cultural y lingüística haya de salvaguardarse a costa de cerrarnos a la apertura y el enriquecimiento que representa la pluralidad cultural. Antes bien, las personas asumimos nuestra identidad cultural central y a la vez podemos abrir nuestra identidad a otras culturas. Del mismo modo que una cebolla tiene múltiples capas, las personas pueden ir enriqueciendo su existencia a través de la comprensión y adquisición de otros elementos culturales provenientes de culturas diversas.

Esta reflexión persigue el reconocimiento de la diversidad intercultural como un valor positivo, que ha estado presente a lo largo de siglos de cambios e intercambios culturales acontecidos en este país. Apostar decididamente por

la interculturalidad no debe hacerse sólo por razones históricas, sociológicas, antropológicas y legales, hay también argumentos ideológicos y morales para ello con los que este sindicato está comprometido.

Dos buenas definiciones de lo que es la educación intercultural son las siguientes:

*“Un método de enseñanza y aprendizaje que se basa en un conjunto de valores y creencias democráticas y, que busca fomentar el pluralismo cultural dentro de las sociedades culturalmente diversas en un mundo interdependiente”*⁵

*“Un modelo educativo que propicia el enriquecimiento cultural de los ciudadanos, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, en la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.”*⁶

FETE-UGT, desde la perspectiva intercultural, defiende una escuela con las siguientes características:

- ⌘ **Democrática:** Con una comunidad comprometida en la participación y transformación social, así como en la construcción del conocimiento colectivo basado en el encuentro intercultural. Una escuela donde las minorías culturales participen en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de decisión.
- ⌘ **En situación de alerta contra la discriminación y comprometida en la lucha contra el racismo y la xenofobia:** Con una disposición de vigilancia para descubrir y modificar aquellos elementos del currículo oculto (actitudes y creencias del profesorado, materiales y recursos, contenidos, lenguaje, evaluación de resultados, proyecto de centro, etc) que perpetúan las situaciones de desigualdad, discriminación y racismo.
- ⌘ **Favorecedora del encuentro intercultural:** Favoreciendo el intercambio a partir de un proceso educativo flexible, que aporta estrategias a cada alumno y alumna para que elaboren el conocimiento desde la percepción de un mundo en continuo cambio y contacto cultural.

La Educación Intercultural plantea que todos los ciudadanos y ciudadanas deben recibir una formación en:

- ⌘ La formación de valores y actitudes de solidaridad, comunicación e interacción con personas de las diversas culturas.
- ⌘ El conocimiento, la comprensión y el respeto de las diversas culturales de la sociedad actual.
- ⌘ La creación favorable a las diversas culturas.

⁵ (Bennett, 1999).

⁶ (Sales, Auxiliadora. García Rafaela. Programas de Educación Intercultural. Desclée De Brouwer. Bilbao. 1997. Pg 46)

Las actitudes básicas de la Educación Intercultural son:⁷

- # Respeto a todas las personas.
- # Respeto a todos los pueblos y a sus culturas.
- # Tolerancia de ideas y de conductas individuales y grupales que no sean contrarias a los derechos humanos.
- # Sentido crítico frente a las leyes y situaciones injustas que lesionan los derechos humanos.
- # Lucha activa contra la discriminación racial.
- # Aceptación interpersonal.
- # Superación del egoísmo y etnocentrismo.
- # Comunicación e intercambio con personas de diversas étnicas y grupos.
- # Cooperación activa en la construcción social.
- # Corresponsabilidad social.
- # Conservación del medio ambiente natural y social.
- # Aceptación positiva de diversas culturas.
- # Sentido crítico y personal.

Todos estos principios, para poder ser defendidos, han de convertirse en realidad dentro de la propia Federación. Para ello será necesario realizar una labor pedagógica dentro de la organización para que ésta sea un verdadero espacio para la interculturalidad y pueda proyectar así al exterior su modelo educativo y social.

6. La LOCE ante la educación intercultural

La Ley de Calidad de la Educación (Ley Orgánica 10/2002) dedica su artículo 42 al alumnado de origen extranjero. De su lectura y de la lectura de las enmiendas de PSOE e IU se puede concluir con suficiente claridad y rotundidad que se trata de una ley asimilacionista, que segrega dentro del sistema educativo a los hijos e hijas de familias inmigrantes “extranjerizándolos” en lugar de garantizar por ley la igualdad de oportunidades que recoge la Constitución.

Es primera vez que una ley educativa dedica un artículo al alumnado extranjero. Esto representa una trampa en la que no hemos de caer. En la mayoría de los casos estamos asistiendo a un modelo migratorio sin viaje de regreso, por tanto la acción de gobierno ha de estar encaminada a favorecer el encuentro recíproco y la acomodación mutua. Extranjerizar al alumnado inmigrante es convertirlo en “otro” distinto y desigual, y romper uno de los fines de la educación que es promover la igualdad de oportunidades.

⁷ Muñoz Sedano, Antonio Educación Intercultural. Teoría y Práctica. Editorial Escuela Española. Madrid. 1997. Pág. 31.

Otro grave error del modelo ideológico que impulsa esta ley es que funde y confunde inmigrante con alumnado con necesidades educativas especiales. Los niños y niñas inmigrantes que provienen de otros contextos socioculturales, saben otras cosas, pero de ahí que sean alumnos con handicaps, hay un abismo, porque un niño o niña inmigrante no es por definición un alumnos con necesidades específicas.

Parte también de la torpeza de considerar la escolarización del alumnado inmigrante como un compromiso que han de asumir las administraciones educativas, cuando la enseñanza básica en este país es obligatoria y gratuita. Cuestión a parte es distinguir entre escolarización y enseñanza.

Ya que el alumnado de origen inmigrante mayor de quince años resulta conflictivo la LOCE lo segrega del Sistema reglado para recluirlo en "programas de iniciación profesional". Es una forma de atajar el problema, pero no es ni lógica, ni razonable, ni justa. Con este tipo de mensajes se refuerza el prejuicio de la inadaptación de la población inmigrante.

Es una suerte para el alumnado de origen inmigrante tener los mismos derechos y deberes que el alumnado español. Sin embargo, la mención a la obligatoriedad del cumplimiento de las normas establecidas por el centro se levanta la sospecha sobre todo chico o chica inmigrante que se convierte en un potencial trasgresor de la ley y el orden. Si algo promueve este texto es el miedo, la incomunicación y la xenofobia.

En el primer proyecto de ley de la LOCE constaba un apartado 6º que finalmente desapareció, referido a la formación del profesorado relativa a la atención educativa de los alumnos y alumnas de familia inmigrante.

Esta norma legal manifiesta una clara tendencia segregadora y además elimina toda referencia a la educación en valores. FETE-UGT ha sido en todo momento muy clara y contundente ante esta nueva reforma educativa.

A continuación se recoge el texto definitivo referido al alumnado inmigrante.

.

SECCIÓN II. DE LOS ALUMNOS EXTRANJEROS.

Artículo 42. Incorporación al sistema educativo.

1. Las Administraciones educativas favorecerán la incorporación al sistema educativo de los alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria. Para los alumnos que desconozcan la lengua y cultura españolas, o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, las Administraciones educativas desarrollarán programas específicos de aprendizaje con la finalidad de facilitar su integración en el nivel correspondiente.
2. Los programas a que hace referencia el apartado anterior se podrán impartir, de acuerdo con la planificación de las Administraciones educativas, en aulas específicas establecidas en centros que impartan enseñanzas en régimen ordinario. El desarrollo de estos programas será simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje.
3. Los alumnos mayores de quince años que presenten graves problemas de adaptación a la Educación Secundaria Obligatoria se podrán incorporar a los programas de iniciación profesional establecidos en esta Ley.
4. Los alumnos extranjeros tendrán los mismos derechos y los mismos deberes que los alumnos españoles. Su incorporación al sistema educativo supondrá la

aceptación de las normas establecidas con carácter general y de las normas de convivencia de los centros educativos en los que se integren.

5. Las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para que los padres de alumnos extranjeros reciban el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

7.- El profesorado ante el reto de la interculturalidad

Resulta esencial reconocer la importancia de los profesionales de la educación, porque ellos, en especial los docentes, son para el alumnado inmigrante un referente de la cultura del país receptor. Las expectativas del profesorado respecto a la integración social, escolar y el rendimiento académico son un elemento condicionante para estos niños y niñas. Es importante que las expectativas del docente estén basadas en una comprensión desestigmatizada de las diferencias sociales y culturales, en un conocimiento no estereotipado, ni prejuiciado de las diferentes culturas presentes en el aula. En definitiva, el conocimiento, el reconocimiento y el respeto son algunos de los elementos que han de estar presentes en los centros para contribuir a la mejor inserción del alumnado inmigrante.

Los docentes, protagonistas de excepción de los vertiginosos cambios sociales que se están produciendo en nuestra sociedad, realizan su actividad desde sus propias cosmovisiones, de ahí la importancia de fomentar actitudes positivas hacia la interculturalidad, la comprensión de este fenómeno y la adquisición de competencias interculturales a fin de canalizar los lógicos conflictos sociales, culturales y relacionales dentro de los centros.

Seguramente la docencia es una profesión socialmente poco valorada, tal vez sea cierto que su capacidad para transformar la sociedad sea limitada, pero lo que es incuestionable es que en sus manos está la posibilidad de influir en las vidas de muchos niños y niñas y de sus familias. Sólo cuando los profesionales de la enseñanza adquieran una conciencia favorable a la interculturalidad podrán transmitir los valores positivos de esta, lograrán proyectar unas expectativas positivas sobre todos los alumnos, las alumnas y sus familias y conquistarán el reconocimiento social que su vocación y entrega merecen.

Una de las mejores ayudas que pueden tener los equipos directivos y los docentes para facilitar la integración es la existencia de unos materiales curriculares adecuados, que recojan la diversidad cultural sin caer en el folclore ni en la reproducción de tópicos culturales, sociales, religiosos o de género.

7.1. Formación e investigación

La escolarización del alumnado inmigrante es un reto para el sistema educativo y para la formación de los profesionales de la enseñanza. La formación es una de las claves de la integración. Debe ir más allá del dominio de las asignaturas que imparten y de las habilidades psicopedagógicas necesarias. Es necesario que ésta camine en los dos

sentidos: formación del inmigrante (niño, adolescente, joven y adulto, es decir en todos los niveles) y formación de los profesionales de la enseñanza que requieren un conocimiento y comprensión intercultural del fenómeno migratorio, de la realidad y la identidad del alumnado inmigrante, de sus familias y rasgos culturales característicos (lengua, religión, costumbre, idiosincrasia), para dar respuesta a sus problemas y contribuir a la reconstrucción de su identidad y a su integración social. También es preciso conocer los sistemas educativos de los países de origen, sobre todo en el caso de los niños de incorporación tardía. Conocer sus aspectos curriculares, organizativos y metodológicos.

Como ya ha sido comentado anteriormente, en la población inmigrante encontramos la misma heterogeneidad que la existente entre la población autóctona del país receptor. Esto quiere decir que cada inmigrante es único y diferente, como cada español es único y diferente. Luego, lo mejor será tratarlos como personas únicas y despojarnos de los clichés culturales para centrarnos en la comprensión de las personas. Sin embargo, esto no tiene porque ir en contra de la obtención de un conocimiento básico sobre las culturas, costumbres e historia de las nacionalidades presentes en las aulas.

El cambio social acelerado que está experimentando nuestra sociedad no está teniendo una suficiente repercusión en la formación inicial y continua de los profesionales del sector. Un cambio de la magnitud que el Sistema Educativo está experimentando requiere todo un proceso global de formación de los profesionales de la enseñanza, con el fin de que la adaptación a la nueva realidad de las aulas no resulte tan problemática como lo está siendo hasta el día de hoy.

En lo que se refiere a la formación inicial, es necesaria la introducción de disciplinas relativas a la educación intercultural en los planes de estudio en las facultades de Pedagogía y en las escuelas universitarias de Formación del Profesorado. En cuanto a la formación continua o de perfeccionamiento, tendrá que ser orientada a que los equipos docentes al completo cuenten con las competencias interculturales necesarias para poder afrontar la diversidad individual de cada uno de sus alumnos y alumnas, mediante una formación especializada en programas, métodos, técnicas y procedimientos de educación intercultural y de tratamiento a la diversidad, formas de organización del centro, etcétera.

La formación permanente necesariamente debe tener un eje vertebrador de todas sus acciones formativas. No es suficiente con incluir en la oferta formativa algunos cursos sobre educación intercultural. Sólo cuando se tiene un plan de formación que responda a las necesidades del Sistema Educativo se rentabilizará la inversión que la formación supone.

Las principales líneas maestras de un plan de formación sistemática podrían ser las siguientes:

- # Debiera estar vertebrado por la educación intercultural
- # Orientado hacia la comprensión de la diversidad presente en la sociedad actual.
- # Dirigido hacia la formación de actitudes y valores democráticos.
- # Con un énfasis especial en la mejora de las capacidades comunicativas.

En definitiva, todo un proceso de desarrollo de competencias interculturales aplicables en los centros.

Otra característica importante que ha de tener un plan de formación para la adquisición de competencias interculturales, es su orientación hacia la formación de equipos antes que la formación de individuos, siendo el propio centro de trabajo el lugar más adecuado para ofrecer esa formación al conjunto de profesionales. De esta manera se podrían evitar gran parte de los efectos no deseados y contradictorios que tanto daño ocasiona a la imagen del Sistema Educativo.

En la actualidad hay un exceso de actividades formativas centradas en el plano teórico y muy pocas en el plano práctico. Algunas de las diversas actividades prácticas podrían ser: intercambios nacionales e internacionales, encuentros, sistematización de experiencias, investigación en el aula, convenios con universidades e instituciones, publicaciones, participación en programas europeos, etc. Todo un mundo de posibilidades de las que FETE-UGT no puede quedarse al margen.

Por último, debemos señalar, como aspectos negativos que deben ser mejorados, la escasa vinculación entre investigación y formación permanente.

7.2. La construcción de un nuevo perfil profesional

Tal y como acabamos de recoger, una de las claves de la educación intercultural es la formación del profesorado. Esta formación para el cambio de mentalidades, de prácticas y actitudes, demanda un cambio tan grande que no debiéramos rechazar la idea de plantear la necesidad de construir un nuevo perfil profesional bien mediante un proceso de recualificación (formación continua), bien a través de una especialización universitaria en los planes de estudio (formación inicial).

Una de las situaciones más típicas que se produce en los centros que cuentan con alumnado de origen inmigrante es que los equipos directivos y claustros tienen profesionales con un alto grado de compromiso personal pero que en muchas ocasiones, sin la suficiente preparación en educación intercultural. Suele ser frecuente que estos profesionales se encuentren desorientados, agobiados y sobrecargados de tareas hasta tal punto, que llegan a sufrir problemas de salud (ansiedad, baja autoestima y agotamiento). Como cabía esperar el voluntarismo y la improvisación no son buenos compañeros en este viaje.

En conclusión, el enriquecimiento de la tarea docente demanda una recualificación. El perfil profesional ha cambiado y por tanto la formación inicial y continua deben ser capaces de dar respuesta a las nuevas situaciones de la demanda educativa, de una "clientela" que si bien nunca antes fue homogénea, nunca ha sido tan diversa y heterogénea. Es pues la educación intercultural una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento profesional, y una ocasión para recuperar el reconocimiento social de los profesionales de la educación.

8.- Política educativa e interculturalidad

Tan importante como pueda ser el conocimiento del fenómeno migratorio, es el reconocimiento de las situaciones cotidianas que viven los inmigrantes y el respeto por su identidad cultural. El conocimiento intelectual es muy necesario pero no es suficiente. El reconocimiento es básico para la convivencia, pero al conocimiento hay que añadir comprensión y al respeto políticas que promuevan la cohesión y la justicia social.

Es bien cierto que los problemas del sistema educativo no podrán resolverse únicamente mediante medidas legislativas, ni tan siquiera recurriendo a la formación de sus profesionales. Las aulas son un lugar en el que se dan relaciones de poder, valores, ideologías, actitudes, creencias, orígenes sociales y étnicos diversos, en definitiva es mucho más que un lugar en el que se transmiten conocimientos. Los conflictos de la escuela tienen su origen en las propias contradicciones de la sociedad. Ni las políticas educativas, ni las administraciones educativas son las causantes de todas las sombras de la educación. Sobran prejuicios y estereotipos, ignorancia y miedos, egoísmo y corporativismo. Pero también es verdad que la falta de un firme compromiso político de todas las administraciones educativas, la ausencia de consenso en la comunidad educativa y la inexistencia de una perspectiva global del fenómeno de la inmigración para buscar soluciones globales y coordinadas, consiguen que la imagen del sistema educativo se deteriore cada día un poco más.

En el terreno educativo, la eficacia de una política intercultural dependerá en gran medida de otras decisiones que no están estrictamente relacionadas con la política educativa. Algunas de ellas serían:

- ☞ La puesta en marcha de planes globales para erradicar la marginalidad económica y social de las minorías.
- ☞ Medidas concretas para garantizar la residencia y la reagrupación familiar.
- ☞ Una ley de inmigración que no condene a la ilegalidad, aunque sea de forma temporal.
- ☞ La promoción de la formación de adultos y la recualificación profesional de los trabajadores y las trabajadoras inmigrantes.
- ☞ La protección de sus condiciones de trabajo.
- ☞ Medidas encaminadas a la adecuada distribución urbana de las personas inmigrantes que evite las concentraciones artificiales.
- ☞ Apoyo a la participación ciudadana y su integración en las organizaciones locales. Etc.

Las medidas políticas para favorecer la integración debieran dirigirse a individuos y no a colectivos. Si la educación tiene que ser individualizada, la atención a las necesidades también. Crear programas para colectivos desfavorecidos acaba creando más desigualdad e injusticias, y además agudiza los conflictos entre colectivos.

9.- Propuestas de FETE-UGT para garantizar la interculturalidad en la escuela.

1. En el debate sobre la ciudadanía, apostamos por el concepto cuyo fundamento está en la residencia, en el 'vivir juntos', y en el derecho a la participación social y política en pie de igualdad.
2. Entre los principios básicos del multiculturalismo y los del interculturalismo, apostamos por éstos últimos. Consideramos que:
 - a. Todas las personas son iguales pero no idénticas, tampoco las que pertenecen a la misma etnia o cultura.
 - b. En consecuencia con lo anterior, no puede confundirse la parte con todo y generar y reproducir estereotipos culturales e, incluso, imponer tales estereotipos individualmente.
 - c. Cada persona se expresa y vive 'a través' de su cultura. Todas las personas, no sólo 'las otras'. El interculturalismo afecta a la sociedad receptora y a la inmigrante.
 - d. La cultura en la que nos desarrollamos es un cúmulo de factores, de significados, de convenciones que aprendemos y practicamos. La cultura no es únicamente el producto de la historia, de las prácticas de las personas que vivieron antes, de cómo organizaron su supervivencia en el entorno en que les tocó convivir. Mirando al presente, la cultura también son las nuevas prácticas, las nuevas ideas, las nuevas creencias producto de nuevas realidades. Es decir, la cultura no es algo estático, la cultura se mueve, se construye: Heredamos una parte y convenimos otra.
 - e. Si entendemos que el cambio a mejor es posible y desde esta postura de relativizar la estabilidad y el dogmatismo cultural, es importante detectar las formas en las que se legitima la injusticia apelando a la tradición. La interculturalidad abarca dos ejes: La diversidad cultural y la desigualdad social(Colectivo IOE, 1999).
 - f. El conflicto entre culturas existe pero no ha de ser un aspecto exclusivamente negativo. Sin conflictos no hay avances. Todas las culturas, salvo aquellas que no han tenido en toda su historia absolutamente ninguna relación con otras, son producto de la resolución de anteriores conflictos interculturales. Propuesta de condiciones

Sobre cada uno de los grupos de condiciones de nuestra hipótesis, realizamos las siguientes propuestas:

Condición 1: Integrar la escuela en el conjunto de la comunidad.

Si bien es cierto que la ley contempla los Proyectos Educativos de Centro como la herramienta que garantiza la idoneidad del programa formativo de una escuela concreta en un espacio concreto, en la realidad, tales Proyectos no siempre se adecuan a las características socioculturales de su barrio, su ciudad, y, en escasas ocasiones se integran en proyectos

de desarrollo local.

Garantizar esta condición tiene consecuencias para la formación de los docentes y del claustro como equipo en la investigación de la realidad y la planificación de la intervención educativa.

En todos los casos se hace necesario:

- ⌘ Priorizar la enseñanza pública sobre la concertada o la privada facilitando las medidas oportunas para que el derecho a la educación no se vea conculcado por otros como el de la libre elección de centro.
- ⌘ Organizar la adscripción de niños y niñas a los centros públicos y concertados de forma equitativa y homogénea en el territorio.
- ⌘ Realizar un seguimiento más rigurosos del proceso de adscripción y matrícula por parte de la inspección escolar.
- ⌘ Adecuar la organización, la información y el sistema de becas a la realidad de las personas inmigrantes para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en la educación de sus hijos e hijas.

Condición 2: Atender a las necesidades individuales de niños y niñas

El reto es compatibilizar diversidad y comprensividad sin reducir los niveles de calidad de la enseñanza, ni las posibilidades educativas de cada niño o niña. En ese sentido es necesario analizar las necesidades individuales de cada niño o niña de tipo educativo, social, económico, etc. para encauzar las posibles soluciones. En ese proceso, remover los estereotipos y no prejuzgar que todos los individuos de la misma cultura tienen las mismas expectativas, intereses, habilidades, destrezas, dificultades o necesidades.

En el mismo sentido, se hace evidente la necesidad de coordinar y realizar el seguimiento oportuno de cada niño o niña en su paso a ciclos superiores.

Sobre el aprendizaje de la lengua materna "en el desarrollo y difusión de la lengua de muchas culturas gana toda la sociedad; se desarrolla el mestizaje, se conocen nuevas propuestas culturales y, sobre todo, es un derecho garantizado por la ONU". Las condiciones para que se desarrolle en la práctica este argumento son garantizar los recursos personales y materiales en las escuelas. Es decir, la propuesta es abordar la enseñanza del castellano o de las lenguas autonómicas como criterio para mejorar la integración sin por ello despreciar u olvidar que existen otras lenguas que todo el alumnado (no sólo el inmigrante) debe tener la posibilidad de conocer o profundizar en ellas. La colaboración de las asociaciones de inmigrantes es esencial en este apartado.

Condición 3: Garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

Esta condición está relacionada directamente con la primera: En la medida en que el proyecto de centro es un proyecto de intervención socioeducativa en un entorno concreto, uno de sus objetivos es garantizar la igualdad de oportunidades no sólo dentro de la propia

escuela, sino yendo a la raíz de las mismas en la comunidad.

En ese sentido, es preciso actuar de manera integral sobre las familias, no sólo sobre niños y niñas dentro de la escuela, garantizando la información sobre sus derechos y obligaciones y la formación para la ciudadanía. El papel de las áreas de Servicios Sociales en los ayuntamientos o en los distritos es fundamental y el Centro requiere que se potencie la coordinación interinstitucional. Es preciso 'cuidar' de forma especial el proceso de acogida de la familia inmigrante asegurando los recursos necesarios para la comunicación.

Al mismo tiempo, se hace imprescindible un trabajo de información y sensibilización con la población de la cultura mayoritaria para evitar la potenciación de actitudes racistas, paternalistas o segregacionistas.

Condición 4: Dotar al sistema de los recursos y herramientas adecuados

Será preciso:

- ☞ Mejorar la formación del profesorado en la planificación y elaboración de los distintos proyectos educativos para que, de verdad, contemplen curricula y procesos flexibles con una orientación constructivista y significativa.
 - ☞ Poner en valor a través de incentivos salariales, difusión de la experiencia, etc. las buenas prácticas de educación intercultural que existen gracias al esfuerzo, en muchos casos voluntarista, del profesorado de algunos centros.
 - ☞ Mejorar la organización de los centros, como veremos más adelante.
- Recursos humanos y metodológicos: Formación y selección del profesorado.
- ☞ Es evidente la falta de recursos humanos en los centros con alumnado inmigrante pero, su selección, motivación y formación es fundamental.
 - ☞ Sería necesario modificar los sistemas de adscripción del profesorado a los centros considerando sus actitudes y aptitudes para el trabajo intercultural.
 - ☞ Sobre la incorporación de otros profesionales: Es preciso valorar la necesidad d incorporar a los claustros mediadores culturales, equipos de orientación, etc. de la cultura mayoritaria o no. En cualquier caso, estos nuevos profesionales han de contar con la motivación y la formación suficiente para su tarea con individuos y grupos multiculturales.
 - ☞ Sobre la formación: Los programas de formación continua deberían priorizar la formación en el centro para el conjunto de profesores y profesoras del claustro y apoyarles en la definición de su proyecto de centro, en su seguimiento y evaluación. Esta formación debería contemplar el intercambio de experiencias entre centros con problemática similar.

- Recursos materiales y económicos: Dotación de los centros públicos.

- ⌘ En general, es necesario racionalizar la dotación de recursos en función del proyecto educativo de centro.
- ⌘ Es necesario elaborar y dotar al profesorado de material didáctico adecuado y formarles en su utilización en el aula.

Organización escolar.

- ⌘ Para facilitar la integración de cada niño o niña: Cuidar el proceso de acogida, la correcta evaluación de competencias para incorporarles a uno u otro grupo, y todo tipo de medidas que flexibilicen 'a medida' el proceso educativo.
- ⌘ Para facilitar el desarrollo integrado del centro: Horarios flexibles, organización del claustro que permita tiempos necesarios para la programación y para el debate.
- ⌘ Ampliar al conjunto del claustro y no limitar a los departamentos de orientación y el profesorado de educación compensatoria, la estrategia intercultural para el centro.
- ⌘ Calcular la ratio de alumnos por aula en función de sus características y necesidades.

Condición 5: Incorporación del conjunto de la comunidad educativa a la organización escolar

- ⌘ Facilitar a padres y madres la información y la formación necesaria, basada en sus intereses, para que mejore su participación en los centros y en el conjunto de la comunidad educativa.
- ⌘ Dotar a los centros de mediadores/as para las familias en colaboración con las áreas de servicios sociales de los Ayuntamientos.
- ⌘ Potenciar la participación real de las organizaciones de padres y madres en los centros.
- ⌘ Facilitar la participación de ONGs y asociaciones en las actividades del centro desde el análisis de necesidades extraescolares o complementarias.

Condición 6: Considerar la formación de personas adultas como una acción positiva que facilitará la integración en cuanto que proporcione herramientas para la comprensión de la realidad (también la educativa).

Incorporar la educación de personas adultas a los centros educativos en la línea de la comprensión de su propia realidad para actuar sobre ella.

10.- Recomendaciones de FETE-UGT para una educación intercultural

1. Para lograr una adecuada integración de los hijos e hijas de inmigrantes en la escuela, es necesario que las administraciones educativas desarrollen un modelo de educación intercultural. Debido a la situación del sistema educativo tras los años de gobierno del Partido Popular es necesario diseñar y desarrollar un plan de choque con medidas adecuadas que garantice la igualdad de oportunidades en la educación.
2. La creación de departamentos específicos de Educación Intercultural dentro de los organigramas de las Administraciones Educativas, que diseñen las líneas políticas de intervención en este campo y que garanticen su gestión en el Sistema Educativo.
3. La incorporación de la Educación Intercultural en la formación inicial y continua del profesorado.
4. Incorporación de nuevas figuras profesionales (trabajadores sociales y mediadores interculturales) para dar presuuesta a las necesidades que surgen de esta realidad.
5. Dotación de recursos materiales y humanos priorizando a los centros que desarrollen un proyecto intercultural que posibilite la completa integración de los alumnos y alumnas de origen extranjero.
6. Diseño y realización de programas específicos para el alumnado de origen inmigrante que garanticen el conocimiento y aprendizaje de la lengua y cultura de la comunidad de acogida.
7. Diseño y realización de programas específicos que garanticen la presencia de la lengua y cultura de origen de las minorías étnicas.
8. El desarrollo de programas de formación en el centro, así como la realización de investigaciones aumentaría las posibilidades de los centros de realizar su función integradora.
9. Es imprescindible disponer de instrumentos, no sesgados culturalmente, para realizar el perfil del alumno o alumna recién llegado, mediante un estudio personalizado de las competencias curriculares, de la situación familiar, de las características principales del sistema educativo del país de origen, etc. durante el proceso de acogida.
10. Diseño, realización y distribución de materiales y recursos didácticos que faciliten tanto la integración de los alumnos y alumnas inmigrantes en los centros educativos como el respeto a la diversidad.
11. Realización de planes específicos de ayuda al alumnado de familias con dificultades sociales y económicas, coordinados con las distintas administraciones: (becas de comedor, gratuidad de material escolar y libros de texto, salud, vivienda, etc).
12. Garantizar la libertad de elección de las familias inmigrantes a todos los centros sostenidos con fondos públicos.
13. Asegurar que los centros públicos ofrezcan los servicios adecuados para a una enseñanza de calidad.
14. Garantizar el acceso de la población de origen inmigrante, en igualdad de condiciones a todas las etapas del sistema educativo.

FETE-UGT es consciente de su papel como institución que educa y como institución que aprende. La propuesta que realizamos desde la Secretaría de Igualdad va a demandar de esta organización un cambio cultural. Hemos de aprender a ser permeables, flexibles, creativos y reflexivos.

Conscientes de que sólo se pueden transmitir aquellos valores que se viven. Por ello la tarea que tenemos entre manos es tan importante como urgente. Hoy tenemos argumentos suficientes para el optimismo porque desde FETE-UGT se han desarrollado iniciativas, tanto desde el Federal como desde la CC.AA., que van en línea de liderar un modelo educativo basado en la interculturalidad. No es fácil. No es rápido. Pero es necesario que caminemos todos y todas juntos.